



PROVINCIA DEL CHACO  
FISCALIA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS

Resistencia, 19 de marzo de 2025.-

VISTO:

El Expediente N°4234/2024 caratulado: "CANTEROS NOELIA DINA-SAMEEP S/ LEY 2325-A" y la Resolución N°2870/24 dictada en autos;

Y CONSIDERANDO:

Que la Sra. Noelia Dina Canteros, DNI N°26.696.545, desempeñó el cargo de Presidente de SAMEEP (Servicios de Agua y Mantenimiento, Empresa del Estado Provincial), en el período comprendido entre el 17/01/2023 al 09/12/2023; conforme el Decreto de Designación N°86/2023 y Decreto de Cese N°113/2023; cargo comprendido dentro de la Ley 2325-A y Dto. 1997/15 del Juicio de Residencia.

Que por error involuntario en la Resolución N°2870/24 dictada en el Expte N°4234/2024 caratulado "CANTEROS NOELIA DINA- SAMEEP S/ LEY 2325-A", se consignó en el Resuelvo N°1 la fecha de cese de la funcionaria como "...09/10/2023..." y debía decir "...09/12/2023...", por ello se procede a rectificar el error mencionado, manteniendo la sustancia del acto administrativo y subsanando el error, el que quedaría redactado de la siguiente manera: " Resuelvo: I.-TENER POR CONCLUIDO, conforme lo que compete a esta FIA, el Juicio de Residencia con relación a la Sra. Noelia Dina Canteros, D.N.I. N°26.696.545, en su carácter de funcionaria saliente en el cargo de Presidente de SAMEEP (Servicios de Agua y Mantenimiento, Empresa del Estado Provincial), en el período comprendido de 17/01/2023 a 09/12/2023, en los términos de la Ley N°2325-A, conforme a los antecedentes aquí reunidos y suficientemente expuestos en los considerandos de la presente .- "

Que por todo lo expuesto y facultades conferidas por Ley Nro. 2325-A;

**EL FISCAL GENERAL  
DE  
INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS**

**RESUELVE:**

I.- **RECTIFICAR** el Resuelvo N°1 de la Resolución N°2870/24 dictada en el Expte N°4234/2024 caratulado "CANTEROS NOELIA DINA- SAMEEP S/ LEY 2325-A", por los motivos expuestos en los considerandos, el que quedará redactado de la siguiente forma: "**TENER POR CONCLUIDO**, conforme lo que compete a esta FIA, el Juicio de Residencia con relación a la Sra. Noelia Dina Canteros, D.N.I. N°26.696.545, en su carácter de funcionaria saliente en el cargo de Presidente de SAMEEP (Servicios de Agua y Mantenimiento, Empresa del Estado Provincial), en el período comprendido de 17/01/2023 a 09/12/2023, en los términos de la Ley N°2325-A,

conforme a los antecedentes aquí reunidos y suficientemente expuestos en los considerandos de la presente ..."

II.- **REMITIR** copia de la presente Resolución a la Comisión de Seguimiento Legislativo del Juicio de Residencia a efectos de su conocimiento.

III.- **ORDENAR** la publicación de la presente Resolución en la página web de esta Fiscalía.-

IV.- **NOTIFICAR** a la Sra. Noelia Dina Canteros, D.N.I. N°26.696.545, personalmente o por Cédula al domicilio electrónico constituido a fs. 2 de las presentes actuaciones.-

V.- **LIBRAR** los recaudos pertinentes. Tomar razón por Mesa de Entradas y Salidas.-

**RESOLUCIÓN N°2945/25**



  
Dr. GUSTAVO SANTIAGO LEGUIZAMÓN  
FISCAL GENERAL  
Fiscalía de Investigaciones Administrativas